

PROCESO SELECTIVO DE TECNICO DEPORTIVO

OCUPACIÓN DE PLAZAS

Como consecuencia de la incertidumbre y el elevado número de consultas que estamos recibiendo con relación a la prueba selectiva de Técnico Deportivo y sus incorporaciones, queremos aclarar que serán 103 aspirantes los que superen el proceso los cuales tendrán diferentes opciones:

1. **Renunciar a la plaza** por estar ocupando otra y considerar que la que han sacado en este proceso no la van a querer ocupar. Se trata de una decisión personal, de la que debe quedar constancia escrita (a través de cualquier registro) antes de la firma del Delegado para la publicación del listado definitivo. Superado este tiempo, cualquier renuncia no se podrá cubrir con la lista de espera generada del citado proceso selectivo. La cobertura en cualquier caso se haría en orden de prelación de los aspirantes que no han superado el proceso habiendo aprobado todas las fases del mismo.
2. **Pedir excedencia** en la plaza conseguida en el proceso selectivo, de manera que cuando se llame al aspirante para firmar contrato y elegir destino tiene la posibilidad de seguir en la plaza que este ocupando actualmente. En este supuesto queremos incidir en la dificultad que supondrá en el futuro volver a una plaza vacante. Sólo se podrán incorporar los excedentes a plazas vacantes puras, es decir no ocupadas por interinos. De forma a pensarlo, si la plaza que ocupáis actualmente no es fija.

En estos momentos que vivimos desde **UGT** nos hemos marcado como objetivo principal establecer los mecanismos necesarios para proporcionar estabilidad en el empleo. Para ello, creemos necesario que se debe transformar todo trabajo temporal (eventual, interino, libres adscripciones, obra y servicio, etc.) en fijo. De esta forma al mismo tiempo creemos se lucha contra la Privatización o Gestión Indirecta del Servicio Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Madrid.

Unión General de Trabajadores